

administración local

AYUNTAMIENTOS

SAN CARLOS DEL VALLE

ANUNCIO

Convocatoria pública para el cargo de Juez de Paz sustituto.

Mediante Decreto de esta Alcaldía 22/2021 de 10 de junio de 2021, se aprueban las siguientes bases para la elección del Juez de Paz Sustituto de esta localidad:

Los interesados/as en el cargo, que reúnan las condiciones legalmente establecidas y no incurran en las causas de incompatibilidad previstas en la LOPJ presentarán en el Registro general de este Ayuntamiento o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, solicitud por escrito en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOP de Ciudad Real, acompañada de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Declaración responsable en la que consten los siguientes extremos:

Que no ha sido condenado por delito doloso o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación; Que no está procesado o inculpado por delito doloso; Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles; Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia; Y que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 a 397 de la LOPJ.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con los arts. 4 y 5 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz.

En San Carlos del Valle, a 10 de junio de 2021.- El Alcalde, José Torres Morales.

Anuncio número 1930